



Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"

CONTENIDO PROGRAMÁTICO DEL SUBPROYECTO:

SEMINARIO: ÉTICA PROFESIONAL

VICERRECTORADO: Planificación y Desarrollo Social
PROGRAMA: Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
SUBPROGRAMA: Ingeniería en Informática
CARRERA: Ingeniería en Informática
ÁREA DE Orientación Personal, Social, Académica y
CONOCIMIENTO: Profesional
PROYECTO: Informática
CÓDIGO: II51002040802
PRELACIÓN: Tener aprobados todos los subproyectos hasta el VII Semestre
HORAS SEMANALES: 3 Horas: 2 Horas Teóricas y 1 Horas Prácticas
UNIDADES CRÉDITO: 03
SEMESTRE: VIII
CONDICIÓN: Obligatoria (De naturaleza Especial)
PERFIL DEL Ingeniero en Informática, Ingeniero de Sistemas, Licenciado en
DOCENTE: Computación, Ingeniero en Información, Licenciado en Informática,
Ingeniero de Sistemas, Ingeniero en Computación, o afines
PROFESOR(ES)
DISEÑADOR(ES): Prof. Luis Eliseo Castellano Azócar

Barinas, Julio 2008

JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia, la forma como en diferentes momentos se ha entendido el concepto de poder y los medios para obtenerlo ha sido determinante para definir la manera como se organizan las sociedades a lo largo de sus estructuras sociales, políticas, económicas... En tal sentido, en los actuales momentos estamos en presencia de un reacomodo de estas estructuras en el que la noción de poder esta asociada al acceso, manipulación y uso de la información en el que quien maneje más y mejor la información tendrá mayor poder.

En función de ello, el profesional de la informática como disciplina científica orientada al estudio del tratamiento automático y racional de la información, debe estar conciente del impacto y alcance que las acciones y resultados de sus actividades tienen en la sociedad y asumir las responsabilidades que en consecuencia le atañen. Para ello, en el Seminario: Ética Profesional se desarrollará una serie de discusiones en las que se amplia sobre los elementos descritos y las respuestas que desde el punto de vista deontológico y del marco legal nacional e internacional se han dado al respecto.

OBJETIVO GENERAL

Concienciar al futuro Ingeniero en Informática sobre la responsabilidad Etico - Moral de su actuación profesional y el impacto social de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CONTENIDO Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Cada semana habrá de desarrollarse una exposición por parte del profesor o algún experto en un tema específico invitado por el mismo. Esta exposición deberá ir acompañada por una discusión por parte de los estudiantes. Los temas habrán de ser programados cada semestre de acuerdo a las realidades y necesidades del momento, sion embargo, en todo caso siempre deberán incluirse de manera obligada los siguientes temas:

1. Informática como la disciplina científica del Siglo XXI: Impactos y Alcances.
2. Ética y Deontología Profesional: Teoría y Praxis.
3. La Ética en el ejercicio profesional de la Informática.
4. Códigos de Ética Informática en Venezuela y en el mundo.
5. Los Delitos Informáticos: Definición y Clasificación. Estudio de Casos.
6. Marco Legal del Ejercicio de la Informática en Venezuela.

ESTRATÉGIAS DE EVALUACIÓN

Debido a que la condición del subproyecto es un seminario y a las características del mismo solo se tomará en cuenta la asistencia a las diferentes actividades para calificar el mismo. En tal sentido, la asistencia a cada actividad acreditará al estudiante la nota correspondiente a la cuota parte que la actividad representa con respecto al número total de actividades programadas. En todo caso se asentará la nota correspondiente, siempre y cuando el alumno haya asistido a por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las mismas.

Así mismo, cada estudiante deberá elaborar un ensayo sobre algún tema asignado por el profesor y que esté relacionado con las actividades previamente descritas. El valor del mismo será del 25% del total del subproyecto.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- BARROSO, Porfirio. “Ética y Deontología Informática”. 1ª Edición. Madrid. Editorial Fragua. 2006.

DOCUMENTOS EN LÍNEA:

- ACM. “Software Engineering Code of Ethics (Spanish)”. Disponible en: <http://www.acm.org/about/se-code-s>. Revisado el 15/01/09.
- IEEE. “IEEE Code of Ethics”. Disponible en: <http://www.ieee.org/portal/pages/iportals/aboutus/ethics/code.html>. Revisado el 15/01/09.

DOCUMENTOS LEGALES:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley sobre el Ejercicio de la Ingeniería, Arquitectura y Profesiones Afines
- Ley sobre el Derecho de Autor
- Ley Especial Contra los Delitos Informáticos
- Decreto 3390